

La Universidad Tecnológica de Cancún con recursos propios ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar, con el propósito de apoyar al estudiantado en el ámbito económico.

Con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones el Comité de Becas de la Universidad a través de la **Coordinación de Becas**,

CONVOCA

A estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún inscritos/as en un taller cultural o deportivo durante el cuatrimestre ENERO-ABRIL 2019 a postularse para la beca Deportiva/ Cultural MAYO-AGOSTO 2019, cuyo objetivo es fomentar la cultura y el deporte en el estudiantado y continúen oportunamente con sus estudios universitarios.

BASES

REQUISITOS

- Ser estudiante de la Universidad Tecnológica de Cancún
- Estar inscrito/a en un taller cultural o deportivo en el cuatrimestre ENERO-ABRIL 2019.
- NO haber CANCELADO** alguna beca interna otorgada con anterioridad.
- Ser estudiante regular con promedio aprobatorio al culminar el cuatrimestre (12 de Abril). No participarán en las becas estudiantes irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema.
- No contar con otra beca registrada en la Universidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La Beca Deportiva/Cultural consiste en la exención del pago de inscripción al Cuatrimestre MAYO-AGOSTO 2019.
- El o la estudiante deberá de seguir participando en las actividades y eventos del taller inscrito.
- Durante el cuatrimestre MAYO-AGOSTO 2019 los/as beneficiarios/as cumplirán mínimo con el 90% de asistencia a su taller.

LA ASIGNACIÓN DE BECAS SE FUNDAMENTARÁ EN:

- El promedio final obtenido al culminar el cuatrimestre, para el modelo tradicional el promedio para esta beca es AU, DE o SA.
- La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas en cuanto al cumplimiento del Servicio Becario de cuatrimestres anteriores (en caso de haber sido asignado), a cancelaciones y al número de becas que ya estén registradas.
- Se considerará cada solicitud de acuerdo al número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula anual anterior.
- La validación para no duplicar becas para un mismo estudiante.
- La necesidad económica del o la estudiante.
- En los criterios de asignación para validación de candidatos a Beca Deportiva/cultural estipulados por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Los/as interesados/as imprimirán la solicitud en la página Web www.utcancun.edu.mx BECAS.
- ✓ Acudirán al Departamento de Actividades Deportiva y/o Cultural con la solicitud completa, para que la persona encargada del Departamento valide, firme y selle dicha solicitud.
- ✓ El o la estudiante entregará en la Coordinación de Becas la solicitud ya validada, firmada y sellada (podrá traer una copia para que se le selle de recibido y tenga comprobante de la entrega).

El **periodo de recepción** de solicitudes, será de 08:00 a.m. a 6:00 p.m. del **08 al 11 de Abril** y se recibirán **únicamente** en la **Coordinación de Becas**. Este periodo es **IMPRORROGABLE**; las solicitudes entregadas en un área diferente a la mencionada, incompletas, que no estén vigentes o que estén rayadas, **NO** serán consideradas para este proceso.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los/as estudiantes que solicitaron esta beca, deberán de verificar la lista de aceptados en la fecha establecida **antes de realizar cualquier pago de reinscripción en el banco**.
- El Comité de Becas, a través de la Coordinación de Becas, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios** el día **16 de abril 2019** a partir de las **16:00 horas**; se **publicarán** en la **página Web www.utcancun.edu.mx**, en el apartado de "CATALOGO DE BECAS", **MAYO-AGOSTO 2019**".
- Los/as **estudiantes** que **NO resulten beneficiados(as)** con la **Beca**, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la "Guía de Reinscripción de MAYO-AGOSTO 2019", establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.
- ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS Y LAS SOLICITANTES, VERIFICAR LOS RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS**

PROCEDIMIENTOS DEL BECARIO/A

El estudiante que sean beneficiado/a con la asignación de la beca: **Deportiva/Cultural** determinado por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:

- Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito/a. (quedando exento del pago de colegiatura Enero – Abril 2019).
- La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** será del **8 al 14 de mayo** aquí acudirán todos/as los estudiantes de la lista de "Becas autorizadas para el Cuatrimestre", a la Coordinación de Becas, este será tú comprobante de inscripción; (indispensable presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial).
- Seguirán participando y asistiendo en las actividades o eventos de su taller deportivo/cultural por la que se les asignó la beca durante el presente cuatrimestre.

NOTA: LA FALTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA.

Inicio de clases: 06 de Mayo 2019

COORDINACIÓN DE BECAS

Edificio C

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Teléfono: **881 1900** Ext.- **1084**